



Instituto de Previsión Social del Periodista

Acuerdo de Pésame número 04-2014

El Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP,

CONSIDERANDO:

Que uno de los principios que sustentan la creación del Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP, es fortalecer los sentimientos de solidaridad entre los miembros del gremio periodístico de nuestro país, como reflejo de la solidaridad humana;

CONSIDERANDO:

Que el día 05 de agosto del 2014, falleció el estimado afiliado número 080

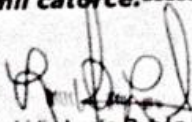
MARIO ALFONSO TERCERO TEJADA

POR TANTO:

ACUERDA:

- 1. Declarar tres días de duelo en el Instituto de Previsión Social del Periodista.**-----
- 2. Expresar a su esposa Consuelo Estrada de Tercero, hijos/as y demás familiares los sentimientos de pesar y la solidaridad de los miembros del IPSP.**-----
- 3. Informar a la próxima Asamblea General el contenido de este Acuerdo para el correspondiente homenaje póstumo.**-----

Dado en la sede del Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP, en Guatemala a los cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce.-----


Lidia Lucía Dubón López
Presidenta




Alex Valentin Maldonado López
Secretario en Funciones